

DECRETO N°

CASTRO, 04 de octubre del 2016

VISTOS: El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°111 del 10/12/2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Comodato con la Junta de Vecinos Quilquico; Rut N° 71.222.000-7, de fecha 01.09.2016, suscrito con este Municipio; documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.-

ARCHIVASE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CÁRCAMO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Carpeta respectiva
- Archivo Secretaría Municipal.-